



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de PUNTAS DE ACERO para la fase ejecución del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con PUNTAS DE ACERO adecuados para brindar protección al personal frente a riesgos laborales ocasionados por impactos, caída de objetos pesados, perforaciones y otras condiciones peligrosas propias dentro del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - LA MOLINA" – ETAPA III, CUI: 2194047
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir PUNTAS DE ACERO para garantizar la protección, comodidad y seguridad al personal durante la ejecución de sus actividades laborales y operativas.



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.484.00.07
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0508: 2194047 - INFRAESTRUC-2- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – LA MOLINA.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN				
3. CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
	1	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	PAR	150
	2	BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 38	PAR	1
	3	BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 40	PAR	1
	4	BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 41	PAR	1
	5	BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 42	PAR	1
UNIDAD DE MEDIDA		PAR		

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES



CARACTERÍSTICAS

1. **BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX**
Descripción: Equipo de protección individual según numeral 13.3 de la Norma G.050, para uso general del personal de la obra.

Especificaciones:

- Material: Cuero de crupón grabado (baño hidrofugado)
- Color: Negro.
- **Características:**
 - Caña: Piel crupon grabada (hidrofugada)
 - Forro: Forro interior de badana y cuero cromo en la puntera
 - Punta: Acero para impactos equivalentes de hasta 200 J
 - Planta: Poliuretano de alta densidad
 - Planchuela: Acero con fuerza de penetración de hasta 1100 N
 - Plantilla: Antibacterial y absorbedor de impactos
 - Talón: Nivel de absorción hasta 20 J
 - Pasador: Cinta textil de nylon con alma
 - Protección de los maléolos: Promedio entre 10 kN y 15 Kn
 - Protección absorción de agua: Menor a 30%
- Normativa: ISO 20345; (CE) y (89/686/CEE), (61/CEE)
- Embalaje: En una caja de cartón por par.
- Rotulado: Debe indicar la talla, material, fabricante e instrucciones para su mantenimiento.
- **Tallas:**

TALLAS	CANTIDAD (PAR)
38	10
39	15
40	30
41	35
42	30
43	30
TOTAL	150

2. **BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 38**

Descripción: Equipo de protección individual resistente a descargas eléctricas

Especificaciones:

- Forro completo en textil respirable.
- Puntera: Acero W/H asimétrica (ancha y alta).
- Resistente al impacto de 200 Joules.
- Sobrepuntera PU (poliuretano).
- Entre plantilla: Plantilla completa de acero inoxidable.
- Resistente a la penetración de 1100 Newtons.
- Características Especiales: Calzado dieléctrico.
- Cumple con la norma ASTM F2413 (EH 18 kV)
- Cumple con las especificaciones técnicas de la norma EN ISO 20345- NTP ISO 20345

3. **BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 40**

Descripción: Equipo de protección individual resistente a descargas eléctricas


ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abraham Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA






UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES



	<p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Forro completo en textil respirable.○ Puntera: Acero W/H asimétrica (ancha y alta).○ Resistente al impacto de 200 Joules.○ SobrepunteraPU (poliuretano).○ Entre plantilla: Plantilla completa de acero inoxidable.○ Resistente a la penetración de 1100 Newtons.○ Características Especiales: Calzado dieléctrico.○ Cumple con la norma ASTM F2413 (EH 18 kV)○ Cumple con las especificaciones técnicas de la norma EN ISO 20345- NTP ISO 20345 <p>4. BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 41 Descripción: Equipo de protección individual resistente a descargas eléctricas</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Forro completo en textil respirable.○ Puntera: Acero W/H asimétrica (ancha y alta).○ Resistente al impacto de 200 Joules.○ SobrepunteraPU (poliuretano).○ Entre plantilla: Plantilla completa de acero inoxidable.○ Resistente a la penetración de 1100 Newtons.○ Características Especiales: Calzado dieléctrico.○ Cumple con la norma ASTM F2413 (EH 18 kV)○ Cumple con las especificaciones técnicas de la norma EN ISO 20345- NTP ISO 20345 <p>5. BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 42 Descripción: Equipo de protección individual resistente a descargas eléctricas</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Forro completo en textil respirable.○ Puntera: Acero W/H asimétrica (ancha y alta).○ Resistente al impacto de 200 Joules.○ SobrepunteraPU (poliuretano).○ Entre plantilla: Plantilla completa de acero inoxidable.○ Resistente a la penetración de 1100 Newtons.○ Características Especiales: Calzado dieléctrico.○ Cumple con la norma ASTM F2413 (EH 18 kV)○ Cumple con las especificaciones técnicas de la norma EN ISO 20345- NTP ISO 20345
PRESENTACIÓN	Será suministrado según la logística del proveedor
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	 <p><i>Imagen 01: ítem 01 – BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX</i></p>

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

AE
Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES



Imagen 02: item 02 – BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 38



Imagen 03: item 03 – BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 40



Imagen 04: item 04 – BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 41



Imagen 05: item 05 – BOTIN DE CUERO DIELECTRICO SUELA ANTIDESLIZANTE CON PUNTA DE ACERO UNISEX 42

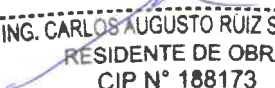



MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

SISTEMA DE ENTREGA (DE
CORRESPONDER)

No aplica


ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES


LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN							
4.	<p>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</p> <p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Luego deben ser entregados en la Obra UEZ ubicado en la Av. Luis Macagno de la UNALM. Referencia: entre el Programa de Animales Menores y el Programa de Cerdos, frente a la Unidad Experimental de Zootecnia, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FLUJO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almacén central de la UNALM</td> <td>Verificación de bienes</td> </tr> <tr> <td>Obra UEZ de la UNALM</td> <td>Entrega de bienes</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: La entrega en obra será previa verificación de ALMACEN CENTRAL.</p>	FLUJO DE ENTREGA		Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes	Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes
	FLUJO DE ENTREGA						
Almacén central de la UNALM	Verificación de bienes						
Obra UEZ de la UNALM	Entrega de bienes						
<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega es hasta CINCO (05) días calendario de ser notificado el proveedor por la Entidad, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato</p> <p>NOTA: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>							



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
	<p>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o mayor a la cotización en venta de bienes similares</p>
	<p>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>No aplica</p>

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
		La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS
			Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			


ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abraham Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.



ING. CARLOS RUBEN RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause/Category and Description. Rows include: CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor
Jefe Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA